REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. ADS-PSP-007-2024

DEL 22 DE MARZO DE 2024

CERTIFICA

Que. **CARLOS ENRIQUE GUERRERO TAPIAS**, identificado con cedula de Ciudadanía N° 72.272.211 de Sincelejo, prestó sus servicios Profesionales en la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE durante el periodo comprendido desde el **23 de febrero al 22 de marzo del 2024**, según el contrato No. **ADS-PSP-007-2024** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELÉCTRICO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE"

Que el citado contratista presentó el informe, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato, haciéndose acreedor a **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($ 2.200.000).**

Que el informe es recibido a satisfacción, indicando cumplimiento cabal de los compromisos asignado en el contrato de la referencia.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo Sucre el 22 de marzo de 2024.

JOSE GREGORIO MARQUEZ VERGARA
Secretario General.
Supervisor –Asamblea Departamental.